



XVIII JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

BASES

1.- Las XVIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote se celebrarán en Puerto del Rosario, Fuerteventura, entre los días 24 y 27 de septiembre de 2019 y serán organizadas por el Cabildo de Fuerteventura que, a tal efecto, nombrará un Comité Organizador y un Comité Científico.

2.- El desarrollo de las mismas se estructurará en cinco sesiones de trabajo dedicadas a las siguientes áreas de estudio: Prehistoria-Arqueología, Historia, Historia del Arte, Geografía, Lengua-Literatura. En cada una de estas sesiones se expondrán trabajos relacionados con las áreas reseñadas.

3.- Los interesados en participar deberán cumplimentar una hoja de inscripción a través de la sede electrónica del Cabildo de Fuerteventura (www.cabildofuer.es): Inscripción XVIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.

El plazo de inscripción finalizará el día 29 de marzo de 2019.

4.- Los trabajos presentados a las Jornadas estarán redactados en castellano y serán evaluados y seleccionados por el Comité Científico, compuesto por especialistas en las diferentes áreas de estudio.

Se valorará, fundamentalmente, la calidad formal y de contenidos, la originalidad y el interés general. No se admitirán trabajos que hayan sido presentados en otros congresos, jornadas o encuentros, o que hayan sido publicados en cualquier formato con anterioridad a la fecha de celebración de estas Jornadas.

La Organización se reserva el derecho, a propuesta del Comité Científico, de solicitar a los autores que readapten sus trabajos para que estén más acordes con las bases reguladoras de estas Jornadas.



5.- Los trabajos completos, acompañados de un resumen de los mismos, se entregarán en la Secretaría de las Jornadas antes del 28 de junio de 2019.

La no presentación de los trabajos completos en el plazo establecido implicará su exclusión de las XVIII Jornadas.

6.- El resultado de la selección de los trabajos presentados se comunicará a los interesados una vez emitidos los informes del Comité Científico.

7.- Los trabajos presentados pueden tener una extensión de 50 folios como máximo y 15 folios como mínimo. Los resúmenes serán de 2 folios máximo y medio folio como mínimo.

Los trabajos se enviarán en soporte informático, con orientación vertical y redactados en Word con una paginación correlativa, incluyendo gráficos, cuadros estadísticos, tablas, figuras (mapas, planos, dibujos), láminas, fotos, notas y bibliografía.

Para la redacción de los trabajos se empleará la letra Times New Roman, con un cuerpo de 12 p. para el texto y epígrafes; 11 p. para el resumen y palabras clave, citas sangradas dentro del texto y pie de fotos, gráficos, ilustraciones, etc.; y 10 p. para las notas a pie de página. El interlineado será de 1,5, en todo el trabajo.

Los trabajos deben ir precedidos por una portadilla en la que figurará, centrado en la página, el título del trabajo (cuerpo 14 p. mayúsculas y sin abreviaturas); debajo, el nombre completo del autor o autores del mismo (cuerpo 12 p. mayúsculas y sin abreviaturas); debajo datos profesionales y centros de trabajo (cuerpo 10 p. minúsculas y sin abreviaturas).

Se estructurarán conforme al uso científico, debiendo incluir, necesariamente, los siguientes elementos: resumen (en castellano e inglés) no superior a 20 líneas; palabras clave (también en castellano e inglés), 6 términos como máximo; introducción; notas a pie de página; conclusiones; y bibliografía que se ordenará alfabéticamente.

El cuerpo del trabajo debe ir subdividido en epígrafes, ordenados de forma correlativa con numeración arábica. Las divisiones internas del texto no deben sobrepasar el cuarto nivel.

Las referencias de las citas textuales, cuando procedan de obras publicadas, se citarán en el propio texto de forma abreviada, dentro de paréntesis redondos, de la siguiente forma:



(APELLIDO del autor (en versalita), año de publicación), ejemplo: (DÍAZ, 2008). Si la información que se recoge en la cita procede de fuentes inéditas, la referencia se hará en nota a pie de página.

Las referencias bibliográficas se harán según modelo siguiente:

• Monografías:

APELLIDO(S), Nombre del autor o autores (en versalita). (Año). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: editorial, p. o pp.

• Volúmenes colectivos:

Se citarán del mismo modo que las monografías de un solo autor, pero añadiendo el nombre del editor/es, coordinador/es, traductor/es las abreviaturas (ed.), (coord.), (trad.), o en plural si son más de uno.

• Capítulo o parte de un libro:

APELLIDO(S), Nombre del autor o autores (en versalitas). (Año). “Título del capítulo entre comillas”. En: APELLIDO(s), Nombre (en versalitas), *título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: editorial, vol. de la obra si es más de uno, p. o pp.

• Artículos en publicaciones seriadas:

APELLIDO(S), Nombre del autor o autores (en versalitas). (Año). “Título del artículo entre comillas”. Nombre de la revista en cursiva, número, pp.

• Publicaciones electrónicas o webgrafía:

Se seguirán las normas anteriores, añadiendo la URL completa y la fecha en que se ha realizado la consulta.

8.- Los trabajos seleccionados sólo podrán ser leídos por sus autores, quienes dispondrán de un tiempo de exposición que no podrá superar los 15 minutos, disponiendo de 5 minutos más para el debate. Se expondrá, por lo tanto, una síntesis de los trabajos que se publicarán en su totalidad una vez concluidas las Jornadas.



9.- Finalizadas las Jornadas, los autores dispondrán de un mes de plazo para realizar, en su caso, las modificaciones en sus trabajos derivadas de la celebración de las Jornadas. Transcurrido este plazo, si los autores no han presentado sus trabajos definitivos, se considerarán como tales los presentados para su valoración por el Comité Científico.

El Cabildo de Fuerteventura, una vez transcurrido el plazo indicado, procederá a la publicación de los trabajos admitidos y expuestos por sus autores en las Jornadas.

Los autores autorizan a los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote para la publicación de sus trabajos en formato PDF, con acceso libre, en las páginas webs de los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote.

Los trabajos que no sean expuestos por sus autores no serán publicados.

10.- El Cabildo de Fuerteventura asumirá los costes de los billetes (ida y vuelta a Fuerteventura desde aeropuertos y puertos del territorio nacional), alojamiento y manutención, durante tres días, de una persona por trabajo aceptado.

11.- La participación en las Jornadas implica la total aceptación de estas Bases y sus normas de funcionamiento. Su interpretación o cualquier aspecto no previsto corresponden sólo a la Organización.

12.- Las presentes Bases se publicarán en la web del Cabildo de Fuerteventura para su conocimiento general y se difundirán a través de los medios de comunicación oportunos.

PARA MÁS INFORMACIÓN, LOS INTERESADOS PODRÁN PONERSE EN CONTACTO CON LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN SITUADA EN EL ARCHIVO GENERAL INSULAR DE FUERTEVENTURA, EN LA C/ ANTONIO ESPINOSA S/Nº DE PUERTO DEL ROSARIO, O CONTACTAR MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO archivo@cabildofuer.es O EL TELÉFONO 928 862 451, EXTENSIONES 664 Y 665.

